



RUBRO A AUDITAR

Auditoría financiera a ingresos, cuenta 4170 y 4390, a la integración, registro, cobro oportuno y su correcto reflejo en los estados financieros. Practicada a las unidades administrativas adscritas a la Dirección de Administración y Finanzas, del 01 de enero al 30 de junio de 2015.

OBJETIVO

Verificar que los registros correspondientes a la cuenta de ingresos propios y otros ingresos, se hayan realizado conforme a la normatividad aplicable en la materia, constatando su congruencia en los Estados Financieros.

ALCANCE

La revisión contempló la integración al 100% de las subcuentas que integran las cuentas 4170 "Ingresos por Venta de Bienes y Servicios", y 4390 "Otros Ingresos y Beneficios Varios", mismos que según Estados Financieros, el importe en el período auditado ascendió a un saldo por \$45,362.00 y \$5,114,009.28; así mismo, se constató que se contara con el soporte documental de los registros para las pólizas por un importe de \$ 22,484.00, y \$2,432,810.36, representando un alcance del 49.57% y 47.57%; respectivamente.

LIMITACIONES

No se presentaron.

OBSERVACIONES RESARCITORIAS

No se determinaron

OBSERVACIONES DISCIPLINARIAS

No se determinaron

OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO

En el registro contable de la cuenta de Otros Ingresos y Beneficios Varios

Existen deficiencias con respecto al soporte documental.

ACCIÓN DE MEJORA CONVENIDA

El titular del Departamento de Contabilidad y Tesorería, instruirá oficialmente a los servidores públicos adscritos a éste, y que están involucrados en la elaboración de los registros contables que afectan la "Cuenta de Otros Ingresos y Beneficios Varios", correspondientes a los ingresos por sanciones y el 2% de supervisión y control de obra (convenios), verifiquen que para el total de éstos, se cuente con el soporte documental que permita identificar de manera particular el concepto y período al cual corresponden los ingresos respectivos, debiendo en su caso solicitar la información de los mismos a las áreas administrativas que concretan la procedencia del cobro, coadyuvando así a contar con información veraz y oportuna.